ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio N ° 8388233 - 2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 16 de julio de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 del convenio interadministrativo GSP PSPIC N° 8388233 año 2025, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Sur Occidente E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública Fontibón
	Hora inicio: 8:00 a.m **Hora final:** 4:30 p.m
	Responsable de la Conciliación de glosas: Doraangela Suarez Monzón

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental / Línea de Alimentos Sanos y Seguros

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	85- Operativos de alimentos y bebidas alcohólicas	Bosa	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C,** ya que se evidenció lo siguiente en (2) Actas de operativos realizados el 15 y 16 de enero de 2026, bajo recursos 2026: 1.Acta AS15C019843, ID 361755, de fecha 15/01/2026. Al establecimiento se le aplicó medida sanitaria de seguridad consistente en destrucción bajo acta MH05C006991 donde se evidencia que para el producto "*Salchichón cervecero mixto pollo y res*" se registró en la columna Causal Aplicación medida "*RO, AL, FR*"; al verificar el apartado del acta de: "Especifique la (s) causal (es) de aplicación de la medida:" se evidencia que no se registró la especificación de la causal RO (incumplimiento rotulado); adicionalmente, para los productos "*Alimento lácteo fermentado con sabor artificial a fresa*" y el producto "*Salchicha de cerdo*" se registró en la columna Causal Aplicación Medida "AL"; sin embargo, en el apartado de: "Especifique la (s) causal (es) de aplicación de

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				la medida: se registró para (AL) alimento alterado "*No está siendo almacenado bajo las condiciones necesarias para evitar su alteración*", evidenciando que no se especificó en qué condiciones se encontró el producto, al revisar el acta de rotulado AS14C603379 en el apartado "Condiciones de conservación" se registró "*se evidencia producto por fuera del rango de la cadena de frio*"; sin indicar la temperatura a la cual se encontraban los productos para justificar la aplicación de la medida de Producto alterado (AL). 2.Acta AS15C018210, ID 367513, de fecha 16/01/2026. Al establecimiento se le aplicó medida sanitaria de seguridad consistente en destrucción bajo acta MH05C006993 donde se evidencia que para el producto "*Hamburguesa*" se registró en la columna Causal Aplicación medida "FR RO"; al verificar el apartado del acta de "Especifique la (s) causal (es) de aplicación de la medida:" No se registró la especificación de la causal FR (producto fraudulento).

Valor de la Glosa Inicial: novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos m/cte ($ 942.288)

1.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas

Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: novecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos m/cte ($ 942.288)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	90- Cafeterías, panaderías, fruterías	Bosa	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta, bajo recursos 2026: 1. Acta AS02C154542, ID655622, de fecha 07/01/2026. Se evidencia diligenciamiento de formato de rotulado de alimentos para 2 de los 3 productos que establece la Ficha técnica de la línea de Alimentos; es de precisar que no se evidencia registro de justificación para el producto faltante, incumpliendo de esta manera lo establecido en la Ficha técnica de la línea la cual indica que: "*Cuando en el establecimiento o vehículo no se encuentre suficiente cantidad de alimentos o no haya para la verificación de rotulado, se debe dejar constancia de la situación evidenciada en el acta de visita*."

Valor de la Glosa Inicial: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

2.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas

Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	97- Expendios de bebidas alcohólicas	Bosa	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta, bajo recursos 2026: 1. Acta AS08C032722, ID 717980, de fecha 21/01/2026. No se evidencia aplicación formato de verificación de rotulado de alimentos y no se evidencia registro de la justificación; incumpliendo lo establecido en la Ficha técnica de la línea la cual indica que: "*Cuando en el establecimiento o vehículo no se encuentre suficiente cantidad de alimentos o no haya para la verificación de rotulado, se debe dejar constancia de la situación evidenciada en el acta de visita.*"

Valor de la Glosa Inicial: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

3.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas
Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	87- Expendios minoristas	Bosa	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (2) Actas, bajo recursos 2026: 1.Acta AS04C048611, ID 365139, de fecha 25/02/2026. Al establecimiento se le aplicó medida sanitaria de seguridad de suspensión parcial de trabajos o servicios "*área de preparación y expendio de empanadas*" y medida sanitaria de destrucción MH05C 007027, se evidencia en esta última acta para el producto "*empanada de pollo*" se registró "FR-PC" en la columna Causal aplicación medida; sin embargo, en el apartado de "Especifique la (s) causal (les) de aplicación de la medida:" no se realizó especificación de la causal PC (producto contaminado); adicionalmente, se evidencia que para los productos "*caramelo duro gragea de corazón chocolate", "miga de pan" y "maní triturado*" con registro de causales "*RO (Productos que carecen parcial o totalmente de rotulado comercial" y "FR (productos que requieren de documento sanitario y no poseen*"), las causales no se encuentran registradas en el acta de IVC en el ítem 6.1 Requisitos legales teniendo en cuenta lo solicitado en la Resolución 2674 de 2013 articulo 31 parágrafo 2 que indica que: "*Los productos que se comercialicen en los expendios deben estar rotulados de acuerdo*

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Se prohíbe la exhibición y venta de alimentos o materias primas que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada.". 2.Acta AS04C048284, ID 809776, de fecha 24/02/2026. En la hoja 1 apartado Concepto sanitario de la última visita sanitaria no se diligenció el % de cumplimiento de la última inspección de fecha 06/03/2025.

Valor de la Glosa Inicial: ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($ 143.916)

4.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas

Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($ 143.916)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	89- Expendio o almacenamiento de carne y/o productos cárnicos comestibles	Bosa	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta, bajo recursos 2026: 1. Acta AS21C014201, ID363715 de fecha 11/02/2026. No se realizó verificación de rotulado de alimentos, evidenciando en el apartado VI. Observaciones el registro de: "*No se anexa acta de formato de rotulado*"; sin embargo, lo descrito no indica el motivo de no diligenciamiento de este formato, incumpliendo lo establecido en la Ficha Técnica de la línea de Alimentos que indica que: "*Cuando en el establecimiento o vehículo no se encuentre suficiente cantidad de alimentos o no haya para la verificación de rotulado, se debe dejar constancia de la situación evidenciada en el acta de visita*."

Valor de la Glosa Inicial: noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656)

5.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas

Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC

y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	90- Cafeterías, panaderías, fruterías	Bosa	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta, bajo recursos 2026: 1.Acta AS02C152396, ID 456233, de fecha 16/02/2026. Al establecimiento se le aplicó medidas sanitarias de Clausura temporal total MH06C010809 y de destrucción MH05C006985 donde en esta última se registró causales de medida sanitaria para productos "*Queso tipo costeño", "tamales" y "gelatina en polvo*" con causales "*RO-FR-AL*"; sin embargo, en el acta de IVC no se evidencia registro de los hallazgos que originaron la medida sanitaria de destrucción de los productos.

Valor de la Glosa Inicial: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

6.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas

Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	97- Expendios de bebidas alcohólicas	Bosa	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (2) Actas, bajo recursos 2026: Para el ítem 2.1 Estado de salud fue calificado como Aceptable con requerimiento; sin embargo, el único hallazgo registrado es de cumplimiento “No se evidencia alteraciones dérmicas aparentes”, por lo cual la calificación debió ser de cumplimiento; lo anterior para las actas: 1.AS08C034362, ID 737541de fecha 19/02/2026 2.AS08C034360, ID812304 de fecha 19/02/2026

Valor de la Glosa Inicial: ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($ 143.916)

7.1 Respuesta de la subred:

“No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de

mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

7.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas

Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos m/cte. ($ 143.916)

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	104- Restaurantes, cevicherías y comidas rápidas	Bosa	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C** ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta, bajo recursos 2026: 1. Acta AS02C158488, ID 581437, de fecha 17/02/2026. En el acta de IVC hoja 1 cédula de establecimiento en los apartados de Razón social y Nombre propietario se registró como "La Gloria del sabor parrilla típica"; sin embargo, en el acta de aplicación de la medida sanitaria MH06C010949 para estos apartados se registró como " La gloria del sabor parrilla típica **Colombiana SAS**".

Valor de la Glosa Inicial: noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656)

8.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

8.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas

Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656)

9. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	87-Expendios minoristas	Fontibón	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**, ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta: Durante el seguimiento en campo realizado a la visita bajo acta AS04C048290, con ID 691778 del día 11/02/2026 al establecimiento Surtifruver El Piñal se evidenció que el ítem 5.2 Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados fue calificado como Aceptable con la marcación de la casilla de NA (no aplica); sin embargo, no se registró justificación de ello, incumpliendo lo establecido en la Guía para el diligenciamiento de actas del Invima, la cual indica que: "Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos".

Valor de la Glosa Inicial: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

9.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

9.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas
Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que el anexo 9 en su numeral 1.4 Seguimiento en campo establece: "*Las glosas que se formulan durante el seguimiento en campo, entendidas estas como el seguimiento concurrente serán definitivas*".
Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

10.MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	1202-Plazas de mercado Fontibón, Kennedy y Ferias	Fontibón	G3-1	Se genera **glosa del 100% del valor de cada intervención POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**, ya que se evidenció lo siguiente en (1) Acta de expendio minorista, ubicado en la plaza de mercado de Fontibón: Durante el seguimiento en campo realizado a la visita bajo acta AS04C048408, ID 583268 del día 09/02/2026 al establecimiento Plaza de mercado LC 61, 62; se evidenció que el ítem 5.2

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados fue calificado como Aceptable; sin embargo, se observa que el establecimiento comercializa productos frutas y verduras frescas la cuales no requieren cadena de frio y no se observó equipo para tal fin; por lo cual la calificación fue otorgada de manera correcta; sin embargo, se debió marcar la casilla de NA y justificar en el espacio de hallazgos de este ítem que el establecimiento no comercializa productos que requieran refrigeración; lo anterior de acuerdo con establecido en la Guía para el diligenciamiento de actas del Invima, la cual establece que: "Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos".

Valor de la Glosa Inicial: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

10.1Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas generadas a los soportes relacionados a continuación, ya que, a pesar de lo evidenciado, las intervenciones se realizaron con oportunidad y calidad, además estos hallazgos se presentaron debido a un error humano al momento de ser diligenciados. Cabe anotar que como parte de las acciones de mejora a implementar, se realizará la retroalimentación con los colaboradores responsables y se adelantarán las medidas correctivas necesarias para evitar así su reincidencia"

10.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas

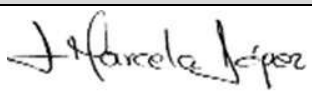
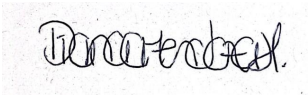
Se levanta la glosa: Si_____ No_X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que el anexo 9 en su numeral 1.4 Seguimiento en campo establece: "*Las glosas que se formulan durante el seguimiento en campo, entendidas estas como el seguimiento concurrente serán definitivas*".

Valor que se levanta: cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte. ($ 71.958)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP - PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Daniel Castillo Caicedo	Referente Técnico Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Diana Constanza Mendoza Herrera	Líder Operativo Línea de Alimentos sanos y seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
4	Doraangela Suarez Monzón	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder Equipo Apoyo a la Supervisión - SDS SSSP	Secretaria Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí [X] **No** []	Ninguna